



## CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

### I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Fecha de expedición

15 de octubre de 2025

Para el predio ubicado en la calle

**CDA. AGUA CRISTALINA**

Colonia **TLALPUENTE**

Alcaldía **TLALPAN**

Número oficial asignado

**8**

Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

### II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

Fecha de expedición

15 de octubre de 2025

Zona Histórica  Si  No

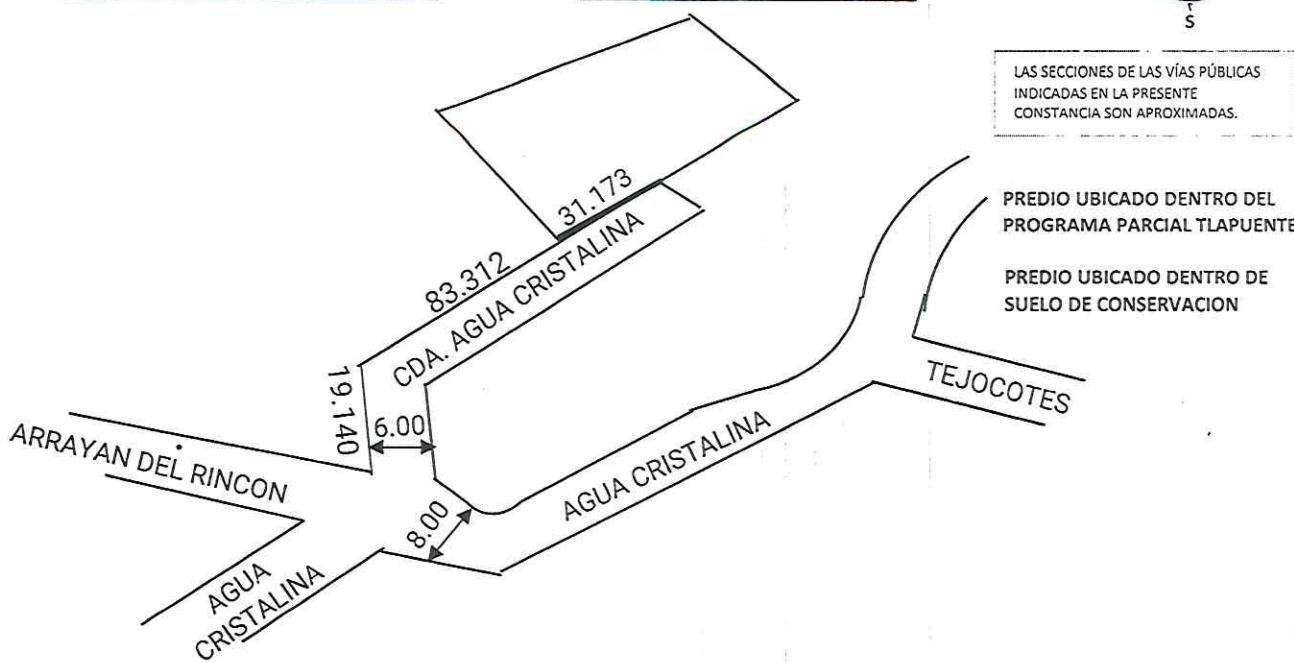
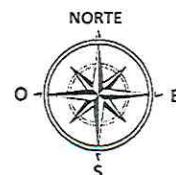
Afectación  Si  No

Zona Patrimonial  Si  No

Restricciones  Si  No

al frente

al fondo



CONFORME A ESCRITURA NÚMERO 123011 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2015  
PLANO DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VÍA LAMINA 420 DE AGOSTO 2023

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

C DANIEL CASTILLO

Expede

**Lic. Mauricio Daniel Montañez Quintana**  
Director de Desarrollo Urbano

Autoriza

**Mtra. Alma Karen García Vargas**  
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Revisa: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias

Elaboró: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VIASDADAS QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA IDENTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE LA FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.

